



ORD SE12 N° 1143

**ANT:** Ord. N° 1289 de 02/10/2023  
**MAT:** Responde ant.

PUNTA ARENAS,

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**A: SR. LUIS FELIPE RAMOS BARRERA  
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA**

[peermagallanes@minergia.cl](mailto:peermagallanes@minergia.cl)  
[oficinadepartes@minergia.cl](mailto:oficinadepartes@minergia.cl)

Por el presente y según lo requerido en oficio de la referencia en el marco de la etapa de diseño del Plan Estratégico de Energía de la Región de Magallanes y Antártica Chilena con Evaluación Ambiental Estratégica, me permito informar a Ud:

1. Representantes de este Servicio para coordinación y consulta:
  - Marlys Lorena Guzmán Vargas, Encargada unidad de Adm. de Bienes, [mguzmanv@mbienes.cl](mailto:mguzmanv@mbienes.cl).
  - Roanld Larens Campos, Profesional Unida de Catastro, [rlarenas@mbienes.cl](mailto:rlarenas@mbienes.cl)
2. Se adjunta Anexo 2 solicitado con respuesta a consultas.
3. No se tiene mayor información de otras políticas y estrategias que las señaladas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DR. SERGIO REYES TAPIA  
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
 Región de Magallanes y Antártica Chilena

SRT/MAF/MGV/mgv  
 27/11/2023

DISTRIBUCIÓN

- Destinataria
- Unidad de Adm. de Bienes
- Oficina de Partes



Anexo N°2:  
Cuestionario

**a) Respecto de los Objetivos Ambientales que se pretenden alcanzar a través de la definición del PEER.**

Los objetivos ambientales iniciales que se pretenden alcanzar se presentan a continuación y podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. Orientar el emplazamiento eficiente, sustentable y equilibrado del desarrollo energético proyectado en base a energías renovables, en áreas prioritarias con aptitud o vocación energética y sus respectivas áreas de gestión.
2. Minimizar las implicancias sobre los recursos naturales y la biodiversidad, cuando correspondan a objetos de valoración territorial altamente ponderados o en categoría de conservación, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
3. Minimizar los potenciales efectos en torno al patrimonio cultural, cuando correspondan a objetos de valoración territorial protegidos oficialmente o altamente valorados por la comunidad, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
4. Promover un uso eficiente del territorio potenciando estrategias tales como el desarrollo y uso compartido de la infraestructura necesaria para el desarrollo energético y/o la reconversión/reutilización de infraestructura existente, entre otros.

**Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:**

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena**

- 1 *¿Tiene observaciones o aportes a los objetivos ambientales planteados? Señale a qué objetivo ambiental se refiere y justifique su respuesta.*

En objetivo 1, agregaría que el PEER concuerde con la Estrategia Regional de Desarrollo y/o los instrumentos de planificación territorial y/o los planes de manejo de la ASP y del uso del borde costero.

En todos los objetivos solo se hace referencia al uso del territorio pero no se considera el maritorio.

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Debilidades**

- 2 *¿Cuáles considera Usted son las principales debilidades y/o barreras para el cumplimiento de los objetivos ambientales? Señale a qué objetivo ambiental hará referencia en su respuesta.*

*La mayoría del territorio con potencial energético (parque eólicos), se encuentra en terreno privado, por lo que se requiere un alto compromiso de parte del sector privado en la elaboración de la Estrategia*

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena - problemas**

- 3 *¿Considera Usted que existen otros problemas de índole ambiental que no han sido detectados o abordados y que deberían ser parte de los objetivos ambientales propuestos?*

No queda claro si se refiere sólo al desarrollo energéticos de energía renovables? Y en este caso sería sólo Hidrógeno verde, ¿hay otras alternativas para la región?



**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Fortalezas**

- 4 ¿Cree Usted que hay aspectos de los objetivos ambientales que no requieren modificaciones ni debiesen alterarse? *Señale cuáles.*

*De acuerdo con los objetivos con las sugerencias descritas anteriormente.*

**b) Respecto de los Criterios de Desarrollo Sustentable que se considerarán.**

En relación con las materias atendidas en los objetivos ambientales, las decisiones a adoptar durante el diseño de este instrumento considerarán los siguientes criterios de desarrollo sustentable que podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. El PEER promueve una transición energética que apunte a la diversificación de la matriz, emplazada en territorio apto o con vocación para el desarrollo energético con foco en la visión estratégica de desarrollo regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. El PEER promueve un desarrollo energético compatible con el resguardo del medio natural y humano.
3. El PEER prioriza el territorio para focalizar acciones sectoriales que permitan generar las condiciones de bienestar social y calidad de vida, cooperación público – privada, incidir en la generación de capital humano e información y en la disminución de las brechas de acceso a la energía.

**Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:**

**Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable**

- 5 ¿Considera Usted que se aborda en forma clara las distintas dimensiones de la sustentabilidad para cada criterio planteado? *Detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta.*

*Si se abordan las distintas dimensiones.*

**Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable**

- 6 ¿Considera Usted que se requieren ampliar o incluir otros criterios desde la perspectiva de su sector? *Si su respuesta es afirmativa, detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta en caso de requerir ampliación, la propuesta de un nuevo criterio y a que dimensión de la sustentabilidad responde en cada caso.*

*Criterio 1, incluir en concordancia con otras actividades productivas de la Región.*



**c) ResPECTO DE LAS IMPLICANCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD DEL PEER MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.**

Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad respecto de las opciones de desarrollo a plantear por el PEER, podrán determinarse con precisión conforme transcurra el proceso de definición y evaluación de las mismas, producto de la aplicación de la herramienta de Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin perjuicio de lo anterior, podría haber implicancias positivas o negativas sobre el ambiente y la sustentabilidad producto de las definiciones que se adopten con relación a las siguientes materias, que se prevé sean abordadas por el PEER, sin perjuicio que surjan otras en el proceso de diseño:

- Efectos sobre los recursos naturales y el patrimonio natural y cultural.
- Compatibilidad de usos de suelo: equilibrio y vocación del territorio.
- Competitividad y desarrollo económico.
- Efectos sociales o socioambientales.
- Desarrollo económico local y nacional – Rezago o brechas en indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional.
- Penetración de energías renovables y diversificación de la matriz energética.
- Descarbonización y mitigación frente al cambio climático.
- Intensidad de uso del territorio, desarrollo y uso compartido de infraestructura.

**Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:**

**Preg. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad**

- 7 Considerando las implicancias o efectos previstos preliminarmente en el acto de inicio de procedimiento, y sus comentarios u observaciones a las preguntas anteriores, ¿considera usted que cabría incorporar otros efectos o implicancias no consideradas? ¿Cuáles? Se solicita tenga a bien detallar su respuesta.

*No considero otras implicancias parte de las consideradas.*

**Preg. Otros**

- 8 Se solicita indicar otros comentarios o sugerencias generales a los contenidos de los antecedentes proporcionados.

*No hay.*